

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)	G-DGSR-012	
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA (DGSR)		
REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN MEDIANTE REGISTRO DE EQUIPOS	V. 1.0	
DE RADIODIAGNOSTICO DENTAL DE TIPO INTRAORAL		

Requisitos Legales y Técnicos		Base Legal
Copia de Documento de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual. Observación: Para las personas jurídicas.		Art. 11 del Procedimiento exclusivo y simplificado para la regulación del uso de equipos de radiodiagnóstico dental de tipo intraoral (Acuerdo Ministerial SEN-018-2021).
Copia de Registro Tributario Nacional (RTN) a nombre de la Sociedad o Comerciante Individual.		Art. Artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo
Copia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del personal que esté involucrado en radiodiagnóstico dental del tipo intraoral.		Art. 5 de la Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica. Art. 11. Reglamento de Protección Radiológica
Constancia original de Solvencia extendida por el Colegio Profesional respectivo o asociación profesional afín.		Art. 10 del Procedimiento exclusivo y simplificado para la regulación del uso de equipos de radiodiagnóstico dental de tipo intraoral (Acuerdo Ministerial SEN-018-2021).
Declaración Jurada del Representante Legal, firmada, sellada y autenticada. (Formato disponible en Microsoft Word, portal web: https://sen.hn/tramites-dgsr/). Ver nota No.1.		Art. 10 del Procedimiento exclusivo y simplificado para la regulación del uso de equipos de radiodiagnóstico dental de tipo intraoral (Acuerdo Ministerial SEN-018-2021).
Documento Nacional de Identificación (DNI) del representante legal.		Art. Artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Art. 11. Reglamento de Protección Radiológica
Copia del permiso de operación vigente, emitido por la Alcaldía Municipal de su jurisdicción.		Art. 11 del Procedimiento exclusivo y simplificado para la regulación del uso de equipos de radiodiagnóstico dental de tipo intraoral (Acuerdo Ministerial SEN-018-2021).
Formulario de Registro de Equipo de Radiodiagnóstico Dental Intraoral, firmado y sellado por el Representante Legal. (Formato disponible en Microsoft Word, portal web: https://sen.hn/tramites-dgsr/).		Art. 5 de la Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica. Art. 10 del Procedimiento exclusivo y simplificado para la regulación del uso de equipos de radiodiagnóstico dental de tipo intraoral (Acuerdo Ministerial SEN-018-2021).
Certificado obtenido del curso 'en-línea' Protección Radiológica en Radiología Dental del personal involucrado en la práctica de radiodiagnóstico dental intraoral.		Art. 11. Reglamento de Protección Radiológica.
	Copia de Documento de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual. Observación: Para las personas jurídicas. Copia de Registro Tributario Nacional (RTN) a nombre de la Sociedad o Comerciante Individual. Copia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del personal que esté involucrado en radiodiagnóstico dental del tipo intraoral. Constancia original de Solvencia extendida por el Colegio Profesional respectivo o asociación profesional afín. Declaración Jurada del Representante Legal, firmada, sellada y autenticada. (Formato disponible en Microsoft Word, portal web: https://sen.hn/tramites-dgsr/). Ver nota No.1. Documento Nacional de Identificación (DNI) del representante legal. Copia del permiso de operación vigente, emitido por la Alcaldía Municipal de su jurisdicción. Formulario de Registro de Equipo de Radiodiagnóstico Dental Intraoral, firmado y sellado por el Representante Legal. (Formato disponible en Microsoft Word, portal web: https://sen.hn/tramites-dgsr/). Certificado obtenido del curso 'en-línea' Protección Radiológica en Radiología Dental del personal involucrado	Copia de Documento de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual. Observación: Para las personas jurídicas. Copia de Registro Tributario Nacional (RTN) a nombre de la Sociedad o Comerciante Individual. Copia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del personal que esté involucrado en radiodiagnóstico dental del tipo intraoral. Constancia original de Solvencia extendida por el Colegio Profesional respectivo o asociación profesional afín. Declaración Jurada del Representante Legal, firmada, sellada y autenticada. (Formato disponible en Microsoft Word, portal web: https://sen.hn/tramites-dgsr/). Ver nota No.1. Documento Nacional de Identificación (DNI) del representante legal. Copia del permiso de operación vigente, emitido por la Alcaldía Municipal de su jurisdicción. Formulario de Registro de Equipo de Radiodiagnóstico Dental Intraoral, firmado y sellado por el Representante Legal. (Formato disponible en Microsoft Word, portal web: https://sen.hn/tramites-dgsr/).



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)	G-DGSR-012		
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA (DGSR)	G-DG3K-012		
REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN MEDIANTE REGISTRO DE EQUIPOS	V. 1.0		
DE RADIODIAGNOSTICO DENTAL DE TIPO INTRAORAL			

	Organismo Internacional de el	a disponible en la plataforma del Energía Atómica disponible en link m2/course/index.php?catego	
10.	Autorización mediante Radiodiagnóstico Dental de Nombre o Razón Social: social de la persona nati	Detallar el nombre o razón ural o jurídica que solicita la Registro de Equipos de	Art. 10 del Procedimiento exclusivo y simplificado para la regulación del uso de equipos de radiodiagnóstico dental de tipo intraoral (Acuerdo Ministerial SEN-018-2021).
	Institución: Rubro: Monto: Ver notas Nos.2 y 3.	310 - Secretaría de Energía. 12209 — Otras Licencias. L. 2,000.00	

Nota 1: Con base en el Artículo 38, 39 y 40 del Reglamento del Código de Notariado deben presentar Auténtica de firmas (documentos originales privados) y Autentica de fotocopias en Certificados de Autenticidad separados. Cada una de las fotocopias que consten en el certificado de autenticidad deben presentarse con la media firma y sello estampado del notario.

Nota 2: Previo a cualquier pago correspondiente a Inspección o Autorización, la Secretaría de Energía enviara una notificación vía correo electrónico, indicando cuando debe pagar el respectivo TGR.

Nota 3: Con base a las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal vigente, el Recibo TGR solo es vigente y admitido en la SEN durante 15 días, los cuales son contados a partir de la fecha que se realiza el pago en la entidad bancaria, por tanto, debe presentarse en físico ante las oficinas de la Secretaría de Energía en dicho tiempo, caso contrario será requerido nuevamente.



SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN)	E ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN) G-DGSR-012	
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA (DGSR)	G-DG3K-012	
REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN MEDIANTE REGISTRO DE EQUIPOS	V. 1.0	
DE RADIODIAGNOSTICO DENTAL DE TIPO INTRAORAL		

Consultas:

Secretaría de Energía (SEN)

Dirección General de Seguridad Radiológica (DGSR)

Dirección: Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C, Francisco Morazan, Honduras.

Teléfono:2232-8500 Ext: 121, E-mail: dgsr@sen.hn

Condiciones generales:

- El solicitante debe presentar la información referida en este documento siguiendo el orden establecido en los términos de referencia, tanto para los requisitos legales como técnicos.
- Aunque la Autoridad Reguladora tramitará la solicitud con prontitud, no puede garantizarse que se otorgue la Autorización mediante registro para una fecha determinada.